



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

133º período de sesiones

Roma, 14-16 de noviembre de 2007

Informe del 119º período de sesiones del Comité de Finanzas
Roma, 3-7 de septiembre de 2007

Índice

Asuntos que requieren la atención del Consejo	Página iv
	Párrafos
Introducción	1 - 5
Informes financieros y presupuestarios	6 - 29
TRANSFERENCIAS EN EL PROGRAMA Y EL PRESUPUESTO EN EL BIENIO 2006-07	6 - 14
ASPECTOS FINANCIEROS MÁS SALIENTES Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y ATRASADAS	15 - 24
INFORME ANUAL SOBRE EL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN	25

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

CUENTAS COMPROBADAS DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO DE LA FAO, 2006	26
CUENTAS COMPROBADAS DEL ECONOMATO DE LA FAO, 2006	27 - 29
Asuntos para supervisión	30 - 32
INFORME ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO	30 - 32
Asuntos relativos a las políticas financieras	33 - 39
PLAN DE INCENTIVOS PARA FOMENTAR EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS	33 - 34
INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS PARA LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP)	35 - 39
Asuntos presupuestarios	40 - 51
PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2008-09	40 - 46
INFORME SOBRE LOS DESEMBOLSOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS DE APOYO Y SU RECUPERACIÓN	47
PRESUPUESTOS DE LAS COMISIONES ESTABLECIDAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XIV DE LA CONSTITUCIÓN DE LA FAO	48 - 51
A) COMISIÓN EUROPEA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA - PRESUPUESTO PARA 2008-09	48
B) COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD PECUARIAS PARA ASIA Y EL PACÍFICO (APHCA) - PRESUPUESTO PARA 2007	49
C) COMISIONES DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO (PRESUPUESTOS PARA 2008-09)	50 - 51
Asuntos relativos a los Recursos Humanos	52

RECOMENDACIONES Y DECISIONES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DEL COMITÉ MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS DIRIGIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL (INCLUIDOS LOS CAMBIOS EN LAS ESCALAS DE SUELDOS Y EN LOS SUBSIDIOS)	52
Cuestiones de organización	53 - 54
ADOPCIÓN DEL RUSO COMO IDIOMA DE LA FAO – MODALIDADES DE FINANCIACIÓN	53 - 54
Otros asuntos	55 - 57
FECHA Y LUGAR DEL 120° PERÍODO DE SESIONES	55
LIMITACIÓN DEL MANDATO DEL AUDITOR EXTERNO	56 - 57

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Informe del 119º período de sesiones del Comité de Finanzas

	Párrafos
INFORMES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
- Transferencias en el Programa y el Presupuesto en el bienio 2006-07	6 - 14
- Aspectos financieros más destacados y situación de las cuotas corrientes y los atrasos	15 - 24
ASUNTOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS FINANCIERAS	
- Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas	33 - 34
ASUNTOS PRESUPUESTARIOS	
- Programa de Trabajo y Presupuesto 2008-09	40 - 46
CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	
- Adopción del ruso como idioma de la FAO – modalidades de financiación	53 - 54
OTROS ASUNTOS	
- Fecha y lugar del 120º período de sesiones	55

INFORME DEL 119º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

Roma, 3-7 de septiembre de 2007

Introducción

1. El Comité de Finanzas presentó al Consejo el siguiente informe de su 119º período de sesiones.
2. Asistieron al período de sesiones los siguientes representantes:
Presidente: Sr. Aamir Khawaja (Pakistán)
Miembros: Sr. Aboubakar Bakayoko (Côte d'Ivoire)
Sr. Søren Skafté (Dinamarca)
Sr. Eckhard W. Hein (Alemania)
Sr. Augusto Zodda (Italia)
Sr. Seiichi Yokoi (Japón)
Sra. Ana María Baiardi Quesnel (Paraguay)
Sr. Roberto Seminario (Perú)
Jeque Khalid Ben Hamad Al-Thani (Qatar)
Sr. Lee Brudvig (Estados Unidos de América)
Excma. Sra. Mary M. Muchada (Zimbabwe)
3. El Presidente informó al Comité de que se había nombrado al Jeque Khalid Ben Hamad Al-Thani para sustituir al Sr. Ahmed I. Al-Abdulla como representante del Estado de Qatar en el período de sesiones en curso y de que se había nombrado a la Excma. Sra. Mary M. Muchada para sustituir a la Sra. Verenika Mutiro Takaendesha como representante de la República de Zimbabwe en el período de sesiones en curso.
4. Se informó al Comité de que el Director General había nombrado al Sr. Rakesh Muthoo Secretario del Comité de Finanzas con efecto el 1º de septiembre de 2007. El Presidente y el Comité declararon su agradecimiento y aprecio al Sr. Gregory Flood, el anterior Secretario, por su servicio diligente y dedicado al Comité desde enero de 1998, y dieron la bienvenida al nuevo Secretario.
5. El Comité debatió el planteamiento ante sus deliberaciones en el contexto del borrador de informe consultivo de la Evaluación externa Independiente (EEI). Aun reconociendo la importancia del borrador de informe y sus posibles repercusiones sobre los temas principales del programa, señaló que el informe final de la EEI y sus repercusiones serían objeto de examen a través de otros procesos para la toma de decisiones políticas. Por tanto, el Comité acordó que el debate de las recomendaciones de la EEI durante su período de sesiones no añadiría valor a los debates futuros por parte de los mecanismos del sistema de gobierno que habían recibido el mandato de examinar dicha evaluación.

Informes financieros y presupuestarios

TRANSFERENCIAS EN EL PROGRAMA Y EL PRESUPUESTO EN EL BIENIO 2006-07

6. De conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento financiero, que estipula que las transferencias de un capítulo a otro han de ser aprobadas por el Comité de Finanzas, el Comité

examinó el documento FC 119/2, titulado “Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2006-07”. El Comité recordó que había solicitado en su período de sesiones de mayo que el documento, además de proporcionar estimaciones actualizadas de la ejecución presupuestaria y las transferencias entre capítulos en 2006-07, examinase la viabilidad de soluciones alternativas para financiar el exceso de gastos por pagos en concepto de liquidaciones por cese en el servicio con cargo a las consignaciones del Programa Ordinario, protegiendo al mismo tiempo el Programa de Cooperación Técnica¹ (PCT).

7. Por lo que respecta a la ejecución del Programa Ordinario en 2006-07, se informó al Comité de que la ejecución se seguía viendo afectada principalmente por gastos infrapresupuestados, como se había comunicado anteriormente, en particular por una variación desfavorable importante prevista para los gastos de personal (estimada actualmente en 19 millones de USD) y los gastos de redistribución de los titulares de puestos suprimidos (11 millones de USD).

8. El Comité señaló que se había previsto gastar íntegramente la consignación presupuestaria para 2006-07, a excepción de un superávit de aproximadamente 1,5 millones de USD correspondiente al Capítulo 9 (Gastos de seguridad). Además, la parte disponible del PCT, estimada actualmente en 70 millones de USD, se arrastraría de conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento financiero.

9. El Comité recordó que al examinar el “Informe acerca de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” (FC 119/6)², había solicitado que se proporcionasen hasta 500 000 USD a la División de Finanzas para el Programa de auditorías locales, de conformidad con el incremento bienal total considerado por el Consejo en noviembre de 2006³. El Comité solicitó que una parte del superávit previsto en el marco del Capítulo 9 se usase a tal fin.

10. Teniendo en cuenta un ajuste al Programa de auditorías locales, el Comité autorizó transferencias de los capítulos presupuestarios 2, 3, 4 y 9 a los capítulos 1 (1,7 millones de USD), 5 (3,3 millones de USD) y 8 (2,0 millones de USD). Observó que las transferencias solicitadas se veían afectadas parcialmente por factores externos, tales como las fluctuaciones del tipo de cambio, y que el Director General informaría al Comité de las cuantías exactas transferidas en su período de sesiones de mayo de 2008.

11. El Comité recordó las dos partidas adicionales cuyos gastos en 2006-07 superarían las cuantías presupuestadas, a saber, los pagos en concepto de liquidaciones por cese en el servicio (6,8 millones de USD) y los gastos corrientes de servicios correspondientes al ASMC (14,2 millones de USD), que se examinaron en su período de sesiones de mayo de 2007. Indicó que el Consejo, en su período de sesiones de junio de 2007, había coincidido con la estimación del Comité de Finanzas, según la cual los gastos corrientes infrapresupuestados de servicio correspondientes al ASMC deberían seguir adeudándose al Fondo general⁴.

12. Asimismo, el Comité recordó las orientaciones formuladas por el Consejo en junio, en las que indicaba que el exceso de gastos en concepto de liquidaciones por cese en el servicio tenía un impacto directo en la liquidez y subrayaba la importancia otorgada por numerosos miembros a la protección del PCT contra reducciones del programa en caso de que se decidiese sufragar dichos gastos con cargo al Programa Ordinario⁵.

¹ CL 132/14, párrs. 6 y 9.

² Véanse los párrafos 30-32 más adelante.

³ CL 131/18, párr. 200.

⁴ CL 132/REP, párr. 82.

⁵ *Ibidem*.

13. Por lo que respecta a la viabilidad de financiar el exceso de pagos en concepto de liquidaciones por cese en el servicio con cargo a la consignación del Programa Ordinario protegiendo al mismo tiempo el PCT, el Comité señaló una vez más que se podían recortar muy pocas actividades programáticas en este momento del bienio sin ocasionar incrementos aún mayores de los costos e hizo notar los niveles sin precedentes de obligaciones infrapresupuestados en este bienio, que se estaban satisfaciendo con una consignación presupuestaria reducida en términos reales.

14. El Comité solicitó que la Secretaría redistribuyese cualquier superávit presupuestario general, incluido el precedente del Capítulo 9 (Gastos de seguridad), para cubrir en la mayor medida posible el exceso de pagos en concepto de liquidaciones por cese en el servicio en 2006-07. Señaló que, según estimaciones actuales, aproximadamente 1 millón de USD del exceso de pagos en concepto de liquidaciones por cese en el servicio se podía sufragar de este modo con cargo a recursos del Programa Ordinario, tras utilizar una parte del superávit previsto en el Capítulo 9 para financiar el Programa de auditorías locales. Recordó que el exceso de pagos en concepto de liquidaciones por cese en el servicio se había adeudado al Fondo general en cada bienio desde 1998-99. No obstante, el Comité subrayó que todos los gastos infrapresupuestados deberían adeudarse al Fondo General en 2006-07 sólo como último recurso. A falta de otras opciones viables, el Comité observó con pesar que aproximadamente 5,8 millones de USD correspondientes a obligaciones de pago en concepto de liquidaciones por cese en el servicio sin financiar permanecerían adeudados al Fondo general, con la consecuencia de que los gastos aprobados durante el bienio en curso superarían la consignación inicial aprobada, y resolvió llamar la atención del Consejo sobre esta cuestión en particular para que adoptara una decisión al respecto.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS SALIENTES Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y ATRASADAS

15. El Comité examinó el documento sobre los aspectos financieros más destacados y la situación de las cuotas corrientes y los atrasos, en el que se presentaban los resultados, pendientes de comprobación, de las operaciones y la situación financiera de la Organización al 31 de mayo de 2007. El Comité examinó también un documento de trabajo sobre la situación de las cuotas asignadas al 31 de agosto de 2007.

16. El 31 de mayo de 2007, el déficit del Fondo general ascendía a 151,8 millones de USD, es decir, aproximadamente 27 millones más que al final del bienio anterior (2004-05).

17. El Comité observó que los dos puntos principales en relación con el aumento del déficit del Fondo general eran los siguientes:

- a) El 31 de mayo de 2007, las contribuciones de los Estados Miembros pendientes de pago ascendían a 373 millones de USD (en total). El documento de trabajo actualizado sobre la situación de las contribuciones al 31 de agosto de 2007 mostraba un aumento de la tasa de pago de las cuotas corrientes en comparación con el 31 de agosto de 2006 (30 millones de USD más y 50 millones de EUR más). Sin embargo, el monto de los atrasos (63,7 millones de USD y 18,3 millones de EUR) era considerablemente mayor que el registrado en la misma fecha del año anterior.
- b) El cargo en concepto de amortización del pasivo del correspondiente al período de 17 meses que terminó el 31 de mayo de 2007 ascendía a 32,3 millones de USD, mientras que la consignación prorrateada para hacer frente a la amortización del ASMC, aprobada por la Conferencia en 2005, ascendía a 14,1 millones de USD para el bienio en curso. El déficit resultante de 18,2 millones de USD contribuyó al aumento del déficit del Fondo general. El cálculo actuarial actualizado del pasivo total en relación con el ASMC al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 526,3 millones de USD, lo que representaba una reducción de 7,1 millones con

respecto a los 533,4 millones de USD registrados el 31 de diciembre de 2005; ello indicaba una estabilización del pasivo.

18. Con respecto a los demás componentes de las reservas de la Organización, se informó al Comité de que debido a la posición deudora al 31 de mayo, el saldo del Fondo de operaciones, que normalmente era de 25,2 millones de USD, se había anticipado íntegramente al Fondo general y, por lo tanto, el 31 de mayo de 2007 ascendía a cero. Los movimientos de la Cuenta especial de reserva durante el período de 17 meses finalizado el 31 de mayo de 2007 incluían un reembolso de 18,9 millones de USD del Fondo general, anticipos al Fondo general por valor de 19,6 millones de USD, ganancias cambiarias netas de un monto de 7,2 millones de USD y un cargo de 6,4 millones de USD aprobado por los órganos rectores para sufragar la parte no presupuestada del incremento de los sueldos del personal de servicios generales. A causa de la toma de préstamos externos, el 31 de mayo de 2007 el saldo de la Cuenta especial de reserva era igual a cero.

19. La Organización se había visto obligada a recurrir a la toma de cuantiosos préstamos, debido a los retrasos en el pago de las contribuciones de los Miembros, desde finales de abril hasta primeros de julio de 2007. A lo largo de junio y julio de 2007, varios grandes contribuyentes habían pagado antes de lo que hicieron en 2006 y en julio se habían extinguido todos los préstamos. Las previsiones relativas a los préstamos necesarios durante el resto del año se habían corregido significativamente a la baja, y se estimaba que los préstamos alcanzarían 24 millones de USD hacia noviembre de 2007. Si los principales contribuyentes pagaran las cantidades pendientes en diciembre, al igual que en 2006, se calculaba que el saldo de caja positivo ascendería a unos 15 millones de USD; de lo contrario, al final del bienio 2006-07 se registraría una posición deudora, como ocurrió al final del bienio 2004-05. Sobre la base de los tipos de mercado actuales, se preveía que los costos totales en concepto de préstamos durante 2007 serían considerablemente menores que las estimaciones anteriores y ascendían a 400 000 USD, en comparación con los costos de 1,5 millones de USD derivados de los préstamos en 2006.

20. La reducción del ritmo de desembolsos del PCT señalada en períodos de sesiones anteriores prosiguió durante el período en examen. Los desembolsos del PCT con cargo a la consignación para 2006-07 durante los 17 meses que terminaron el 31 de mayo de 2007 ascendieron únicamente a 13,9 millones de USD, mientras que los gastos en proyectos financiados mediante la consignación para 2004-05 ascendieron a 28,9 millones de USD. La tasa mensual media de gastos durante los 17 meses que finalizaron el 31 de mayo de 2007 ascendía tan sólo a 2,5 millones de USD, en comparación con una tasa mensual media de 5,2 millones de USD durante el bienio 2004-05. Al 31 de mayo de 2007, los ingresos diferidos totales del PCT (la consignación disponible) ascendían a 91,5 millones de USD. Se informó al Comité de que los límites relativos a los compromisos del PCT, impuestos a mediados de 2006 debido a la grave escasez de liquidez de la Organización, se habían eliminado. El 3 de septiembre de 2007, el nivel de compromisos mensuales del PCT había alcanzado el 64 % de la consignación para 2006-07, y la Organización haría cuanto estuviera a su alcance para lograr que antes del final del año se hubiera comprometido la totalidad de la consignación disponible y limitar en la mayor medida posible la cantidad arrastrada.

21. El saldo de apertura de la Cuenta de gastos de capital el 1º de enero de 2006 ascendía a 10,1 millones de USD; a ese saldo se añadió una consignación de otros 4,7 millones de USD prevista en el Capítulo 8 del Programa de Labores y Presupuesto (PLP) para 2006-07. Durante los 17 meses que concluyeron el 31 de mayo de 2007, los gastos de capital ascendieron a 11,6 millones de USD, principalmente derivados del proyecto relacionado con el Sistema de gestión de los recursos humanos (SGRH), por lo que el saldo disponible era de 3,2 millones de USD.

22. Las inversiones a largo plazo produjeron un rendimiento muy satisfactorio, ya que arrojaron ganancias de 26,1 millones de USD durante los 17 meses que finalizaron el 31 de mayo de 2007. De conformidad con las resoluciones de la Conferencia, los ingresos procedentes de esas

inversiones a largo plazo se reservaron para financiar las obligaciones relacionadas con el personal. Se informó al Comité de que la reciente inestabilidad de los mercados mundiales causada por los instrumentos de segunda clase (“subprime”) había afectado también a las cotizaciones de las acciones. El valor de mercado de las inversiones a largo plazo de la Organización al final de agosto de 2007 era inferior a su valor en junio de 2007 y similar al registrado al final de 2006. Con respecto a las inversiones a corto plazo, los efectos en el valor de las inversiones habían sido reducidos hasta la fecha.

23. El 31 de mayo de 2007 el saldo del Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) ascendía a 9,5 millones de USD. Durante los 12 meses transcurridos desde el 1º de junio de 2007, los Estados Miembros aportaron al SFERA un total de 13,3 millones de USD, de los que 13 millones se destinaron a la campaña de lucha contra la gripe aviar. Al 31 de mayo de 2007, se había anticipado temporalmente una suma de 2,4 millones de USD para la puesta en marcha de actividades de emergencia.

24. El Comité observó que se habían producido mejoras en la recaudación de las cuotas corrientes, ya que hasta el 31 de agosto de 2007 se había recibido en total el 63 % de las cuotas correspondientes al año en curso, en comparación con un 39 % únicamente en la misma fecha de 2006. El Comité señaló también que la situación de liquidez había mejorado ligeramente debido al pago más temprano por algunos grandes contribuyentes de sus cuotas corrientes, lo que había conducido a una disminución de las necesidades de préstamos y de los gastos previstos en concepto de intereses. No obstante, el Comité subrayó que a estas alturas del año se adeudaban todavía a la Organización 136 millones de USD y 84 millones de EUR en total. El Comité observó nuevamente con grave preocupación la magnitud del déficit acumulado del Fondo general, que ascendía a 151,8 millones de USD, el recurso repetido a otras reservas (tanto el Fondo de operaciones como la Cuenta especial de reserva se habían anticipado íntegramente al Fondo general) y la continua necesidad de tomar préstamos externos. El Comité manifestó asimismo su preocupación por el aumento de la cuantía de las contribuciones atrasadas de los Miembros, que ascendían a 63,7 millones de USD y 18,3 millones de EUR. El Comité señaló con preocupación la decisión de reducir el ritmo de compromisos del PCT como consecuencia de la grave situación de la Organización en lo relativo a la liquidez, y pidió que en el futuro se le informara cuanto antes de las posibles decisiones de reducir o retrasar este programa o cualquier otro programa prioritario. El Comité decidió informar al Consejo de la grave situación financiera actual de la Organización.

INFORME ANUAL SOBRE EL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

25. El Comité tomó nota de la información facilitada en el documento FC 119/4, titulado “Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación”

CUENTAS COMPROBADAS DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO DE LA FAO, 2006

26. El Comité tomó nota de la información incluida en el documento FC 119/5 a), titulado “Cuentas comprobadas de la Cooperativo de Crédito de la FAO, 2006”.

CUENTAS COMPROBADAS DEL ECONOMATO DE LA FAO, 2006

27. El Comité tomó nota del documento FC 119/5 b), titulado “Cuentas comprobadas: Economato de la FAO, 2006”. Escuchó la explicación del Director de la División de Servicios Administrativos (AFS), quien señaló que el funcionamiento del Economato proseguía sin dificultades a pesar de unas circunstancias cada vez más adversas debidas a la disminución del número de funcionarios de la FAO y del PMA (que representaban la gran mayoría de sus clientes) y a un aumento de la competencia. En respuesta a preguntas de los miembros del Comité, el

Director de la AFS explicó que el Economato había reducido, de hecho, su plantilla y continuaba sus esfuerzos por promover productos de países en desarrollo y de comercio justo.

28. Un miembro opinó que el funcionamiento del Economato debía ser totalmente independiente de la FAO y que debía externalizarse. El Asesor Jurídico informó de que una propuesta de esas características se había formulado años atrás, pero que tal alternativa exigiría cambios en el Acuerdo relativo a la Sede entre el país anfitrión y la FAO.

29. El Comité aprobó las cuentas correspondientes a 2006.

Asuntos para supervisión

INFORME ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

30. El Comité examinó los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo observando que, conforme a la práctica habitual, el informe sobre los progresos realizados comprendía las observaciones del Auditor Externo.

31. El Comité pidió aclaraciones con respecto a las recomendaciones 1 y 2 del documento, referentes al restablecimiento de los recursos bienales necesarios para mantener los controles financieros internos en un nivel satisfactorio⁶. Las asignaciones efectivas solo se habían concedido para 2007, con la consecuencia de que las asignaciones de la División de Finanzas (AFF) eran insuficientes para cubrir sus gastos y los costos necesarios con el fin de renovar los contratos correspondientes al Programa de auditorías locales, a medida que estos expiraban. La Secretaría señaló que el control interno constituía una prioridad de la Organización y que las transferencias del capítulo, ya incluidas en el documento FC 119/2 (“Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2006-07”) resolverían parcialmente el déficit de la AFF, mientras que los recursos para el Programa de auditorías locales tendrían que señalarse en otras fuentes. La Secretaría confirmó que se estaban explorando nuevos planteamientos con respecto a las auditorías locales, teniendo en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.

32. El Comité observó con preocupación que las renovaciones de los contratos de auditoría local se habían suspendido a la espera de la asignación de recursos y pidió que el Director General examinara la reasignación de los recursos necesarios para continuar expidiendo contratos tan rápidamente como fuera posible.

Asuntos relativos a las políticas financieras

PLAN DE INCENTIVOS PARA FOMENTAR EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS

33. El Comité recordó sus debates anteriores en varios períodos de sesiones previos referentes a la eficacia y a la adecuación del plan de incentivos ante el crecimiento de la cuantía de cuotas corrientes y atrasos pendientes de pago. El Comité examinó el documento FC 119/8 y tomó nota de la petición del Director General en el sentido de que el Comité de Finanzas confirmara que la tasa anual de descuento para las cuotas asignadas de 2008 permanecía en cero, conforme a la recomendación original del Comité de Finanzas en su período de sesiones de septiembre-octubre de 2004, refrendada por el Consejo y nuevamente confirmada por el Comité en 2005 y 2006. Consideró, como cuestión de principio y a la luz de la situación de caja de la organización, que una tasa de descuento moderada constituiría una señal adecuada para los Estados Miembros, con objeto de alentarles a pagar con prontitud las cuotas corrientes y los atrasos.

⁶ CL 131/18, párr. 200.

34. El Comité convino en la petición de dejar la tasa de descuento en cero para las cuotas de 2008 y en informar de ello al Consejo. El Comité acordó volver sobre el tema en períodos de sesiones futuros.

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS PARA LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP)

35. El Comité de Finanzas tomó nota de que se introducirían dos cambios importantes de política contable en los estados financieros oficiales de la Organización al 31 de diciembre de 2007.

36. El primer cambio de política contable consistía en registrar plenamente las obligaciones relacionadas con el personal posteriores al cese en el servicio. En la actualidad la Organización solo registraba parcialmente sus obligaciones relacionadas con el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio, el seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Plan de pagos por cese en el servicio en su estado de los activos, pasivos y reservas, si bien el total de las obligaciones figura en las notas a las cuentas comprobadas. Las NICSP requerían un reconocimiento pleno de las obligaciones en la declaración de activos, pasivos y reservas, para dar al usuario de las cuentas una imagen completa de las obligaciones y de las repercusiones que tiene el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones sobre el déficit del Fondo general. El Comité tomó nota de que, si se hubiera realizado este cambio de política contable al 31 de diciembre de 2006, el resultado habría sido el registro de 390,4 millones de USD adicionales en obligaciones posteriores al cese en el servicio y una anotación adicional correspondiente de 390,4 millones de USD en el déficit del Fondo General. Era importante señalar que el cambio de política contable sólo lo era a efectos de la presentación de informes; no había cambios en cuanto a las obligaciones reales o a las necesidades de financiación con objeto de satisfacer las obligaciones. Las Naciones Unidas habían realizado el mismo cambio de política contable en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2006.

37. El segundo cambio de política contable afectaba a los activos declarados de la Organización, ya que tenía relación con la provisión por el impago de las cuotas asignadas de los Miembros. En la actualidad la FAO utilizaba una provisión del 100 % en relación con todas las cuotas impagadas en sus estados financieros, es decir, que las cuotas asignadas se reconocían como activo solo cuando se hacía efectivo su pago. Las NICSP requerían una provisión para aquellos saldos que una organización considerase de recaudación dudosa. El cambio de política contable no alteraba el valor económico subyacente del activo; lo que cambiaba era que los estados financieros proporcionarían la mejor estimación del valor real del activo. El grupo de trabajo sobre normas de contabilidad del Comité de Alto Nivel sobre Gestión estaba examinando las hipótesis referentes a las posibilidades de recaudación y la Organización formularía la nueva provisión sobre la base de esa información.

38. Si bien los dos cambios de política contable pasarían a ser obligatorios cuando se introdujeran las NICSP en 2010, las Naciones Unidas y varios fondos y programas ya los habían aplicado y otras organizaciones de las Naciones Unidas los seguirían al final de este bienio. Los cambios de política contable contaban con el apoyo del Auditor Externo de la FAO y ya eran posibles en virtud de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, que permitían la introducción progresiva de las NICSP antes de 2010.

39. El Comité se felicitó por los cambios de política contable, los cuales representaban un paso importante en la evolución hacia el cumplimiento de las NICSP, y esperaba con interés la plena adopción de las NICSP por la FAO para el 2010.

Asuntos presupuestarios

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2008-09

40. El Comité examinó las propuestas para el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) para 2008-09 incluidas en el documento C 2007/3. Se declaró satisfecho por las mejoras hechas en el documento y convino en que el PTP completo reflejaba debidamente las orientaciones formuladas por los propios Comités del Programa y de Finanzas y por el Consejo en sus últimos períodos de sesiones. Apreció que el centro de atención continuara siendo un plan financiero general consistente en un “presupuesto de mantenimiento” y en propuestas para restablecer la salud financiera de la Organización.

41. El Comité reconoció que el presupuesto de mantenimiento tenía como objetivo la preservación del poder adquisitivo en la ejecución del Programa de Trabajo durante el bienio 2008-09 señalando los incrementos de costos previstos, ahora estimados en 101,4 millones de USD, y las repercusiones correspondientes para los costos adicionales respaldados por los Miembros o comunicados a los mismos, estimados ahora en 18,7 millones de USD (es decir, gastos de capital, costos de transición y el ruso como idioma de la FAO). El Comité apreció el mayor detalle en la exposición de los incrementos de costos y los esfuerzos realizados con objeto de hacer más transparente la metodología utilizada para llegar a las propuestas presupuestarias.

42. El Comité reconoció los ahorros y los incrementos de eficiencia esbozados en la Sección I.D del documento y sugirió que las presentaciones futuras podrían articular con mayor claridad los efectos presupuestarios bienales de las medidas propuestas.

43. El Comité acogió favorablemente la presentación consolidada de los recursos del Programa Ordinario y de los recursos extrapresupuestarios, apreciando, en particular, la presentación de los recursos de fondos fiduciarios en apoyo directo al Programa de Trabajo. Consideró que una presentación de esas características que cubriese todas las fuentes de los fondos ofrecía la posibilidad de una valoración más holística de los programas de la FAO y de los caminos alternativos para su financiación.

44. El Comité se declaró favorable al enfoque gradual para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la Organización, según la propuesta del Consejo, y observó que la cuantía mínima de financiación adicional propuesta era ahora de 37,3 millones de USD, en comparación con los 70,9 millones de USD del RPTP. En este contexto, se recordó que la necesidad de reponer la Cuenta especial de reserva era resultado de la aprobación por el Consejo en noviembre de 2006 de un cargo especial con miras a sufragar gastos de personal no financiados relacionados con el aumento de los sueldos del personal de servicios generales. Varios miembros opinaron que la reposición de la Cuenta especial de reserva y la financiación de las obligaciones por servicios prestados en el pasado del ASMC debían tener una prioridad menor que la financiación del Programa de Trabajo.

45. Aun reconociendo que, en virtud de las cuotas en dos monedas, las contribuciones en euros y en dólares EE.UU. no variaban en condiciones diferentes de los tipos de cambio para el dólar EE.UU. frente al euro, algunos miembros pidieron una presentación más exhaustiva del cálculo correspondiente al incremento en porcentaje de las cuotas expresado sólo en dólares EE.UU. y con arreglo al sistema de cuotas en dos monedas. La Secretaría proporcionó aclaraciones e indicó que elaboraría una nota de información sobre el tema para apoyar a los miembros en su preparación para los debates del PTP.

46. El Comité manifestó su apoyo a la labor de la Organización y reconoció que esta se encontraba en una encrucijada de su ciclo vital. Se expresó una serie de opiniones sobre la cuantía del presupuesto, registrándose la preocupación de varios miembros con respecto al importante incremento de las cuotas asignadas previsto en las propuestas del PTP y a la dificultad que suponía la defensa de tales incrementos en las circunstancias del momento, mientras que otros

miembros consideraban que, a pesar del fuerte incremento, el presupuesto propuesto no ofrecía una seguridad suficiente a largo plazo. El Comité esperaba también con interés recibir información detallada sobre costos en el informe final de la EEI, dada la importancia que tenía integrar los debates sobre el PTP para 2008-09 con los debates sobre las recomendaciones de la EEI.

INFORME SOBRE LOS DESEMBOLSOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS DE APOYO Y SU RECUPERACIÓN

47. El Comité tomó nota de la información facilitada en el documento FC 119/11 con respecto a la experiencia en la aplicación de la política sobre gastos de servicios a proyectos durante el período comprendido entre junio de 2006 y mayo de 2007, así como de la evolución reciente, que podría tener repercusiones sobre la política y la metodología de los gastos de servicios de la FAO en el futuro.

PRESUPUESTOS DE LAS COMISIONES ESTABLECIDAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XIV DE LA CONSTITUCIÓN DE LA FAO

A) COMISIÓN EUROPEA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA - PRESUPUESTO PARA 2008-09

48. El Comité examinó la propuesta de presupuesto de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa para los años 2008-09.

B) COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD PECUARIAS PARA ASIA Y EL PACÍFICO (APHCA) - PRESUPUESTO PARA 2007

49. El Comité examinó la propuesta de presupuesto de la Comisión de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico (APHCA) para el año 2007.

C) COMISIONES DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO (PRESUPUESTOS PARA 2008-09)

50. El Comité examinó y tomó nota de las propuestas de presupuestos de la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para el Asia Sudoccidental (Región Oriental), la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto para la Región Central y la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental para los años 2008-09.

51. Con referencia a las citadas comisiones, el Comité pidió a la Secretaría que le informara en su próximo período de sesiones sobre las estructuras relativas a los gastos de apoyo en relación con los presupuestos de los fondos fiduciarios de las comisiones establecidas en virtud del Artículo XIV de la Constitución de la FAO.

Asuntos relativos a los Recursos Humanos

RECOMENDACIONES Y DECISIONES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DEL COMITÉ MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS DIRIGIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL (INCLUIDOS LOS CAMBIOS EN LAS ESCALAS DE SUELDOS Y EN LOS SUBSIDIOS)

52. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento FC 119/15, titulado “Recomendaciones y decisiones de la CAPI y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a la Asamblea General (y cambios en la escala de cambios y subsidios)”.

Cuestiones de organización

ADOPCIÓN DEL RUSO COMO IDIOMA DE LA FAO – MODALIDADES DE FINANCIACIÓN

53. El Comité tomó nota de la información suplementaria suministrada en el documento CL 133/6, incluidas las dos opciones alternativas para financiar la adopción del ruso como idioma de la Organización. Con la primera, el ruso se introduciría plenamente en el siguiente bienio con un costo de 5,2 millones de USD; con la segunda, el ruso se introduciría de forma gradual con un costo de 1,7 millones de USD.

54. Aunque se apoyó en principio la adopción del ruso como idioma de la FAO y su introducción gradual en un primer momento, el Comité subrayó que a la luz de la situación financiera actual de la Organización, y con objeto de no afectar al uso de los actuales idiomas de la FAO, la introducción del ruso debería financiarse por medio de contribuciones extrapresupuestarias disponibles en los dos siguientes bienios.

Otros asuntos

FECHA Y LUGAR DEL 120º PERÍODO DE SESIONES

55. Se informó al Comité de que se había previsto celebrar su 120º período de sesiones en Roma el 8 y el 9 de octubre de 2007. El Comité tomó nota de que se necesitaba una mejor coordinación con respecto al calendario de los períodos de sesiones que se ocupan exclusivamente de temas correspondientes al Programa Mundial de Alimentos (PMA) y recomendó que el Consejo incluyera el calendario de tales períodos de sesiones referentes al PMA en el calendario general de los órganos rectores.

LIMITACIÓN DEL MANDATO DEL AUDITOR EXTERNO

56. El Comité examinó los dos documentos⁷ y debatió la propuesta⁸ de modificar la actual política de limitación del mandato del Auditor Externo.

57. El Comité acordó en principio recomendar un cambio en dicha política, de modo que se introdujera un mandato único sexenal no prorrogable, al considerar los miembros que éste permitiría una continuidad suficiente y favorecería la independencia y la rotación. El Comité solicitó que la Secretaría elaborase un documento en el que se presentasen los aspectos jurídicos y de otro tipo de este cambio de política y que incluyese una actualización de la información presentada al Comité con vistas a examinarlo en su siguiente período de sesiones.

⁷ FC 119/19 a) y FC 107/11.

⁸ CL 132/14, párr. 31.